

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “PASEO DE NAVIDAD”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resoluciones **N° DAC-DECVP-RE-252-2020** de catorce horas con veinticinco minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinte y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **empresa SONOLUZ SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-240088**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “PASEO DE NAVIDAD”**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“PASEO DE NAVIDAD”**. Eventos programados para:

Para los días del once al veinticinco de diciembre del dos mil veinte, con diez funciones diarias desde las diecisiete horas veinte minutos hasta las veinte horas veinte minutos.

---

**Dirección de Apoyo al Consumidor**  
**Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo**  
Correo: [consumidor@meic.go.cr](mailto:consumidor@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00